

# Modificación Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública –PTEP-V1

	ETAPA	DETALLE DE LA ETAPA	INICIO	FIN
<b>1</b>	<b>Formulación</b>	Proceso de construcción del documento en el que el Ministerio de Justicia y del Derecho recopila los contenidos establecidos en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 para el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP.	1 de marzo de 2025	30 de junio de 2025
<b>2</b>	<b>Validación</b>	Proceso de consulta pública a los grupos de valor sobre los contenidos del PTEP, mínimo un periodo de 15 días en la página web	1 de julio de 2025	15 de julio de 2025
<b>3</b>	<b>Consolidación</b>	Proceso de ajuste del PTEP a partir de los resultados obtenidos del proceso de validación	16 de julio de 2025	30 de julio de 2025
<b>4</b>	<b>Aprobación</b>	El Comité Institucional de Gestión de Desempeño CIGD aprueba el PTEP	20 de agosto de 2025	20 de agosto de 2025
<b>5</b>	<b>Publicación</b>	En página web y otros medios de acuerdo con la estrategia de comunicación definida para el PTEP	30 de agosto de 2025	30 de agosto de 2025
<b>6</b>	<b>Ejecución</b>	El PTEP debe traducirse en un Plan de Ejecución y Seguimiento anual, que debe estar en el PAI y contar con recursos para su ejecución: presupuestales, humanos, tecnológicos.	1 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2025
<b>7</b>	<b>Modificación o Reformulación</b>	El Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP debe actualizarse por cambios en la plataforma estratégica o como resultados de la auditoría.	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026